

U.S.-Panama Trade Agreement



TPC Estados Unidos y Panamá Oportunidades y Retos



Antecedentes del TPC Panamá – EUA

“Un tema de Estado”

- Desde inicio de la década de los 90, Panamá manifestó su interés por celebrar un TLC con EE.UU.
- Cuatro administraciones presidenciales intentaron este esfuerzo.
- La negociación del TLC con Estados Unidos se transformó en un tema de Estado.
- En 1994 se firma el *Trade Investment Council (TIC)*.
- En Diciembre de 2001 se efectúa en Washington la primera reunión para evaluar la realización de un posible TLC.
- En noviembre de 2003 se da el anuncio oficial de las negociaciones.
- En abril de 2004 se celebra la primera ronda de negociaciones.



TPC

Rondas de Negociación

| | |
|-------------|----------------------------------|
| 1ra. Ronda: | 26 al 30 de abril de 2004 |
| 2da. Ronda: | 7 al 11 de junio de 2004 |
| 3ra. Ronda: | 12 al 14 de julio de 2004 |
| 4ta. Ronda: | 9 al 13 de agosto de 2004 |
| 5ta. Ronda: | 18 al 22 de octubre 2004 |
| 6ta Ronda: | 6 al 10 de dic. de 2004 |
| 7ma Ronda: | 10 al 15 de enero de 2005 |
| 8va Ronda: | 31 de enero al 7 de febrero 2005 |
| 9na Ronda: | 10 de enero de 2006 |
| 10ma Ronda: | 10 de diciembre de 2006 |



Desgravación Arancelaria

| Letra | Plazo |
|-------|--------------------------------------|
| A | Libre |
| B | 5 años |
| C | 10 años |
| D | 1 al 5 tasa base y 5 años eliminados |
| E | 15 años |
| F | 1 al 5 tasa base y 10 años eliminado |
| G | 1 al 8 tasa base y 7 años eliminado |
| H | 1 al 9 tasa base y 8 años eliminado |
| I | Libre Comercio |



Bienes Agrícolas

- Se consolidan los beneficios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe ICC y del Sistema General de Preferencias SGP, ya sea arancelarios o en las reglas de origen, brindando mayor certidumbre de ingreso a EEUU, con ello se benefician y se consolidan las exportaciones de: melón, sandías, piñas, zapallos, yuca, ñame, ají picante en polvo, etc.
- Se amplía nuestra cuota en azúcar a EEUU, que actualmente asciende a 30,538 toneladas métricas.
- Para nuestros productos agrícolas sensitivos tales como arroz, papa, cebolla, cerdo. El TLC contempla los períodos de gracia y plazos de desgravación más largos y la posibilidad de activar salvaguardias especiales si las importaciones de EEUU superan cierto nivel.



Contingentes Carne Cerdo

| Año | Cantidad (Toneladas Métrica) |
|-----|------------------------------|
| 1 | 1,600 |
| 2 | 1,800 |
| 3 | 2,000 |
| 4 | 2,200 |
| 5 | 2,400 |
| 6 | 2,544 |
| 7 | 2,697 |
| 8 | 2,858 |
| 9 | 3,030 |
| 10 | 3,212 |



Contingentes Carne Cerdo

| Año | Cantidad (Toneladas Métrica) |
|-----|------------------------------|
| 11 | 3,404 |
| 12 | 3,609 |
| 13 | 3,825 |
| 14 | 4,055 |
| 15 | ilimitado |

Las cantidades ingresarán sobre una base de primero llegado, primero servido.



Contingentes Cuartos Traseros del Pollo (con hueso)

| Año | Cantidad (Toneladas Métrica) |
|-----|------------------------------|
| 1 | 660 |
| 2 | 726 |
| 3 | 799 |
| 4 | 878 |
| 5 | 966 |
| 6 | 1,063 |
| 7 | 1,169 |
| 8 | 1,286 |
| 9 | 1,415 |
| 10 | 1,556 |



Contingentes Cuartos Traseros del Pollo (con hueso)

| Año | Cantidad (Toneladas Métrica) |
|-----|------------------------------|
| 11 | 1,712 |
| 12 | 1,883 |
| 13 | 2,071 |
| 14 | 2,278 |
| 15 | 2,506 |
| 16 | 2,757 |
| 17 | 3,033 |
| 18 | ilimitado |

Las cantidades serán asignadas e ingresarán de conformidad con los términos de un Certificado de Revisión Comercial de Exportación.



Contingentes Cebollas Frescas o Refrigeradas

| Año | Cantidad (Toneladas Métrica) |
|-----|------------------------------|
| 1 | 816 |
| 2 | 832 |
| 3 | 849 |
| 4 | 866 |
| 5 | 883 |
| 6 | 901 |
| 7 | 919 |
| 8 | 937 |
| 9 | 956 |
| 10 | 975 |



Contingentes Cebolla Frescas o Refrigeradas

| Año | Cantidad (Toneladas Métrica) |
|-----|------------------------------|
| 11 | 995 |
| 12 | 1,015 |
| 13 | 1,035 |
| 14 | 1,056 |
| 15 | 1,077 |

Las cantidades ingresarán sobre una base de primero llegado, primero servido.



Acceso a mercados:

Sector Industrial

- El 100% de nuestras exportaciones industriales entrarán a EEUU libre de todo arancel (principalmente productos del mar), mientras que Panamá otorgó a EEUU acceso inmediato a 85% del comercio actual de ese país.
- Se logra el plazo más largo de desgravación previsto en el TLC (diez años no lineal) para los productos sensibles tales como papel higiénico y similares, productos de cartón y jabones.
- Todas las exportaciones de origen industrial y pesquero podrán ingresar al mercado norteamericano libre de aranceles cuando entre en vigencia el TLC.



Sector Industrial

- La eliminación progresiva de aranceles, a través de un calendario de desgravación: inmediato, en cinco, en diez y en diez años no lineal. Es importante señalar que el término “*diez años no lineal*” hace referencia a que el arancel se desgravará en diez años de la siguiente manera:

| Año | Reducción de arancel |
|------------------------------------|-----------------------------|
| 1 ^{er} - 2 ^{do} | 3% |
| 3 ^{er} - 6 ^{to} | 5% |
| 7 ^{mo} - 8 ^{vo} | 18% |
| 9 ^{no} - 10 ^{mo} | 19% |



Sector Industrial

- Se incentiva la productividad al promover la competencia entre los productos nacionales y extranjeros, además se amplía el mercado de exportación de los productos panameños a casi 300 millones de personas.
- Se exonera a los exportadores panameños del pago de la tasa de procesamiento aduanero (*merchandise processing fee*) para los bienes originarios de Panamá y se reduce la inestabilidad de la normativa vigente en el acceso preferencial a los bienes industriales.



Ventajas

- La velocidad y profundidad de la apertura comercial que se puede lograr en los TLC's con relación a la evolución de reglas multilaterales establecidas en la OMC es mucho más amplia.
- Los bienes producidos por los países socios no pagan impuesto de introducción al transportarse dentro de la zona libre. Es decir, el mercado de los países firmantes del TLC es uno sólo y sin barreras comerciales innecesarias.
- Se consolidan los beneficios arancelarios de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe (ICC).
- La celebración de TPC permite alcanzar el objetivo de abrir nuevos mercados no solamente para los productos sino para los servicios.



Ventajas. .

- Crea ambiente favorable para atraer inversión extranjera procedente de Estados Unidos y terceros países que desean aprovechar los beneficios del TLC y permite a las empresas panameñas hacer negocios con EEUU.
- Incrementa la generación de empleos con mejores salarios tanto por la entrada de inversión extranjera, como por el crecimiento del sector exportador, por consiguiente mejora las condiciones de vida de todos los panameños.
- Con el TLC se incrementará la productividad (incorporación de nuevas tecnologías) y se promoverá la competencia (apertura e integración de mercados y el consiguiente aumento de exportaciones e importaciones).



Ventajas. .

- Se reconoce a través de una carta adjunta el principio de compra y venta que se realiza dentro de la Zona libre de Colón con países con los cuales EEUU tiene TLC. No se considerará una pérdida de la preferencia de la regla de origen que EEUU otorga a esos socios comerciales. Con esto queda entendido que los bienes que pasan por la Zona libre de Colón no sufren transformación por utilizar los servicios que ofrece Panamá, según lo indica el certificado de origen.



Ventajas. .

- Se crea una mayor protección a las inversiones, garantizar trato nacional para los inversionistas y las inversiones en gran parte de los sectores (se eliminan las discriminaciones entre inversionistas nacionales y extranjeros). Se aseguró el trato de nación más favorecida (NMF) (en el país receptor de la inversión se eliminan las discriminaciones que pudieran existir entre inversionistas extranjeros).
- Crea mayores niveles de seguridad jurídica mediante un mecanismo de solución de controversias inversionista – Estado, a través de este el inversionista (persona natural o jurídica) podría activar un proceso arbitral contra el Estado receptor de la inversión, para reclamar sus derechos a raíz de alguna violación del TLC.



Ventajas- Servicios Marítimos

- El entendimiento entre ambos países sobre el tratamiento de reciprocidad referente al no cobro de impuesto por tonelaje de carga y la facultad de transportar equipos vacíos de carga y estiba entre sus respectivos puertos.
- Un tratamiento no discriminatorio para los proveedores de servicios de ambos países en cuanto a los aspectos terrestres de las actividades portuarias.
- La exoneración del recargo de 50% en las reparaciones no urgentes realizadas a navíos norteamericanos en astilleros panameños, al margen de la regla de origen.



Compras Gubernamentales

- Desarrolla el mercado de compras gubernamentales entre ambos países, y maximizan las oportunidades de los proveedores y reduce costos para ambos gobiernos y sectores privados.
- Panamá tendrá acceso a las contrataciones de todas las entidades del gobierno federal de EEUU, además de un número plural de Estados y un importante número de empresas públicas estadounidenses, lo cual representa para Panamá una mejora sustancial si se compara con lo logrado en el NAFTA.
- Panamá obtuvo el establecimiento de umbrales permanentes altos.



Implementación

- Cambios a leyes, acuerdos internacionales, regulaciones internas.
- Sobre el SMC (Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias). Nuestro país no podrá mantener estas medidas después del 31 de diciembre de 2009.
- Notificar Licencias de Importación existentes.
- Lista a través de internet actualizada de las tasas o cargos e impuestos con la importación o exportación



Implementación

- Después de 90 días de la vigencia del acuerdo se establece el Comité de Comercio Agropecuario.
- La parte suministrara información de la industria de confección dentro de los 3 meses de entrada en rigor. Información anual sobre las empresas, considerando información general, propietarios, número de trabajadores, números de equipos, descripción de las mercancías, información de los clientes



Implementación

- Publicación de la Administración Aduanera sobre leyes, regulaciones y procedimientos administrativos.
- Los Umbrales de Compras Gubernamentales deberían ajustarse 1 enero de 2008.
- Carta adjunta Comercio al por Menor de servicios múltiples, al 1 de enero de 2011



Implementación

- Acuerdos sobre Propiedad Intelectual:
 - Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor
 - Tratado sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas
 - Convenio sobre la Distribución de Señales Portadoras de Programas Transmitidas por Satélite
 - Tratado de Budapest sobre Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismo en materia de patentes



Implementación

- Convenio para la Protección de las Obtenciones Vegetales
- El Tratado sobre Derechos de Marcas
- El Tratado sobre Derechos de Patentes
- Arreglo de la Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales
- Protocolo al arreglo de Madrid Relativos al registro Internacional de Marcas

